

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 120
16 DE MARZO DE 2020

Sesión 121.
16-4-2020

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a dieciséis de marzo de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 120 del H. Concejo Municipal, siendo las 1515 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesiones ordinarias N° 116, 118 y 119
- 2.- Citación Directora Tránsito y Transporte Público
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 116, 118 y 119

El **Secretario Municipal** explica que las actas pendientes están elaborándose, por lo que estarán disponibles en la próxima sesión ordinaria, conjuntamente con la del día de hoy.

2.- Citación Directora Tránsito y Transporte Público

Doña **Carla Díaz Bahamondez, Directora de Tránsito**, señala que concurre para tratar los temas que el concejo estime necesario abordar, pues en la convocatoria no se plantearon temas específicos.

El **concejal Velásquez** se refiere a la existencia de varias poblaciones nuevas en las que existe dificultades de desplazamiento de los vehículos, tema planteado en Concejo por Bomberos de Ancud, incluyendo el sector de las villas Bellavista que tienen calles de una vía, doble tránsito en la que estacionan por ambos lados. La situación se complicará ante llamados de incendio por ser los vehículos de Bomberos de alto tonelaje. Plantea los problemas producidos en la calle Prat, en el Fuerte San Antonio, las dificultades a la salida de los colegios y otras arterias con dificultades.

Responde la **Directora de Tránsito** que respecto de las poblaciones nuevas existe una modalidad que permite a las empresas constructoras solo hacer pasajes cuando son menos de 300 viviendas, pero se van agregando paulatinamente otros grupos de viviendas, se dejan los pasajes en un solo sentido de tránsito y debe operar la fiscalización. La mayoría de las casas no tienen patio para estacionamiento. En Bellavista se propuso un solo sentido de tránsito y se está viendo de aplicar. Respecto de calle Prat hay prohibición de estacionamiento y hay un problema de fiscalización que se ha ido solicitando.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta por la decisión que se adoptará con calle Rondizzoni, explicando la Directora de Tránsito que se consensuará con las juntas de vecinos, partiendo de la base que debe regularse el tránsito en un solo sentido.

Respecto del Fuerte San Antonio, señala la **Directora de Tránsito** que el problema es de fiscalización, pues está todo señalizado, aunque se está evaluando hacer una propuesta para dejar Lord Cochrane en un solo sentido u otras medidas como restringir tránsito en horarios determinados, lo que habría que probar en la práctica.

Se ha restringido el estacionamiento en muchas de las vías, como calle Errázuriz, que es de alto tráfico, se ha avanzado bastante en el tema, se está evaluando dejar dicha calle en un solo sentido de tránsito, pero podría saturarse Pudeto.



Plantea el **concejal Velásquez** la necesidad de instalarse semáforos en varias arterias de la ciudad, entre ellas en los cruces de la calle del terminal de buses, por lo que debería hacerse un estudio, respondiendo la señora **Carla Díaz** que el Ministerio de Transportes realizó un estudio de accesibilidad en Acahualtán, Castro y Quellón, el estudio está en etapa final y pronto llegarán sus resultados.

El **concejal Muñoz**, a su vez, señala que en la mesa del consejo de seguridad pública comunal se abordó el tráfico por calle Almirante Latorre, especialmente en los horarios de entrada y salida de los estudiantes, lo que además se complica por la existencia de varios servicios, ingresan camiones por dicha calle, por lo que debe buscarse espacios más seguros en los colegios para estacionar furgones y dejar y recoger alumnos. Podría buscarse soluciones entre tanto están paralizadas las clases.

Sugiere el **concejal Eduardo Delgado** que se use los espacios existentes detrás de los edificios de la escuela Anexa y el Liceo Polivalente, lo mismo que en el Colegio Seminario. La **Directora de Tránsito** señala que lo verá directamente con los sostenedores de los colegios.

El **concejal Norambuena** expresa que tiene la impresión que los tacos se producen porque son los autos de particulares que se detienen en segunda fila demorando por llevar a sus hijos hasta el establecimiento, no compartiendo la afirmación de Carabineros en cuanto a que hay menos vigilancia por el llamado estallido social, porque han sido pocas las veces en que se ha requerido su participación por barricadas o algo parecido. Estima que debe fortalecerse más la coordinación con Carabineros, ya que ha sido testigo de que los funcionarios de dicho servicio no cumplen adecuadamente su función de fiscalización, particularmente por el uso de veredas para estacionar, por lo que hay que exigir mayor cumplimiento al respecto. Se refiere también a la necesidad de fiscalización en el uso de los estacionamientos reservados a discapacitados y al uso por particulares de barreras o bloqueos de estacionamientos. Aborda el tema de los continuos apagones de los semáforos y consulta si la empresa cumple lo contratado; a las dificultades que presenta el cruce Bellavista y Sargento Aldea en que los automovilistas no tienen claro, al parecer, quien tiene la preferencia de paso, siendo necesaria la fiscalización. Finalmente, en el marco de la contingencia por la pandemia de coronavirus, sugiere que se contacte con los empresarios para extremar las medidas de limpieza y desinfección.

El **concejal Nelson Delgado** trata el tema de la poca afluencia de la locomoción colectiva en las poblaciones nuevas de Caicumeo, problema que se presenta desde que fueron inauguradas, piensa que quizás sea la exigencia de contar los empresarios con un terminal, sugiriendo buscar una solución en conjunto para favorecer a estudiantes, trabajadores y pobladores en general.

Señala la **Directora de Tránsito** que el tema de la afluencia de locomoción es un tema de privados, pueden pedir la modificación de trazado y así se soluciona la dificultad. Hará la coordinación necesaria.

Finalmente, el **concejal Velásquez** se refiere a las dificultades que presenta la esquina de Errázuriz y Costanera por el uso de la vía de los camiones de la empresa VAROMTT.

Agradece el **señor alcalde** a la Directora de Tránsito su participación.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Rafael Álvarez**, funcionario de **Asesoría Jurídica**, presenta el Anexo Modificadorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución celebrado con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Los Lagos para ejecutar el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de la Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, destinado a efectuar modificaciones presupuestarias, documento que fuera remitido a los señores concejales a través de sus correos electrónicos, requiriendo se autorice suscribirlo.



Formula consultas el **concejal Norambuena**, requiriendo detalles de las modificaciones que se efectúan al presupuesto del programa, informando la funcionaria administrativa de la Casa, doña **Katerine Miranda** al respecto.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba el **Anexo Modificadorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución celebrado con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Los Lagos para ejecutar el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de la Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, destinado a efectuar modificaciones presupuestarias.**

A continuación expone el funcionario don **Rafael Álvarez** el siguiente instrumento que se solicita autorizar suscribir, que se refiere a Adendum a la Carta Anexa Programa PRODESAL 2019-2020, Región de Los Lagos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, actuando el Municipio como Entidad Ejecutora, destinado a efectuar modificaciones en el número de beneficiarios, ingresan 38 nuevos, y en el presupuesto, haciendo presente que dura lo mismo que la vigencia de la Carta Compromiso suscrita anteriormente y que se modifica.

Manifiesta el **concejal Velásquez** su alegría por la incorporación de estos nuevos beneficiarios.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba **Adendum a la Carta Anexa Programa PRODESAL 2019-2020, Región de Los Lagos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, actuando el Municipio como Entidad Ejecutora, destinado a efectuar modificaciones en el número de beneficiarios y en el presupuesto.**

Luego, el **Asesor Jurídico, don Oscar Díaz del Campo**, expone la necesidad de autorizar se suscriba convenio con el Ministerio de Salud, Servicio de Salud Chiloé para el reintegro de recursos a dicho servicio que no fueron rendidos y que corresponde a programas de Salud a ejecutarse en 2013 a 2016, no cumpliendo la resolución de Contraloría sobre rendición de fondos. La suma exacta, indica el Asesor Jurídico, es de \$ 671.872.081, que se determinó ante Contraloría en su momento. Se hace necesario que se apruebe el reintegro para que el Servicio de Salud pueda seguir liberando recursos para desarrollar los programas y acciones de Salud y poder seguir prestando servicios para dar continuidad a los mismos.

El **señor alcalde** solicita la aprobación, señalando que se ajustará el texto a la suma señalada y que corresponde a la que finalmente determinó Contraloría, teniendo, además, presente, que el tema fue ampliamente explicado en sesiones anteriores de Concejo.

El **concejal Norambuena** señala que no han recibido los certificados relativos a la disponibilidad presupuestaria de Finanzas y otros de Control, respondiendo el **señor alcalde** que el director de SECPLAN está presente para explicar la disponibilidad presupuestaria en el presupuesto vigente ya que los certificados se emiten una vez incorporada la cuenta al presupuesto, lo que se hará en una próxima modificación presupuestaria que es entregará próximamente.

Ratifica el **director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva Zamorano**, lo expuesto por el señor alcalde en cuanto a la disponibilidad de recursos, por lo que se hace sostenible incorporar el pago de dichos recursos al Servicio de Salud.



Consulta el **concejal Norambuena** si sirve como suficiente fundamento lo explicado por el SECPLAN para autorizar la suscripción del convenio, respondiendo el **Asesor Jurídico** que se ha autorizado en otras oportunidades la suscripción de contratos luego de lo cual se incorporan los recursos al presupuesto mediante modificación al mismo.

El **concejal Eduardo Delgado** solicita que se informe acerca quienes eran los responsables de los programas y con qué clínicas se había contratado alguno de ellos para evitar repetir los mismos errores, señalando el **señor alcalde** que se puede entregar la información, pero que no fue un tema de responsabilidad de los particulares con convenio, sino que de la propia Corporación que no cumplió. Insiste el **concejal Eduardo Delgado** en la necesidad de conocer la información.

Por su parte, el **concejal Muñoz** solicita que se insista en que se lleve a cabo las investigaciones para conocer el destino de los recursos que ahora deben devolverse y que estaban destinados a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Solicita un acuerdo de concejo al respecto.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores acerca del estado de tramitación de la querrela interpuesta en 2016 denunciando los eventuales delitos cometidos en la administración alcaldía anterior al no rendir los recursos transferidos por el Servicio de Salud Chiloé.

Lo anterior, conforme a la solicitud del concejal Muñoz.

Se vota la proposición de autorizar el convenio, no obstante que el Asesor Jurídico recomienda que el Servicio de Salud conozca el ajuste que se hace, conforme a la investigación de la Contraloría.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio de reintegro con el Servicio de Salud Chiloé, con el fin de devolver recursos transferidos por dicho Servicio desde 2013 a 2016, destinados a ejecutar programas de Salud en la Corporación Municipal respectiva y que no fueron rendidos.

La suma corresponde al total de \$ 671.872.081 y se pagará en cuotas abarcando los años 2020 al 2032, ambos incluidos, por lo que se autoriza comprometer el presupuesto municipal de los años que exceden el periodo alcaldicio actual.

El **concejal Muñoz** aprueba solicitando que se les haga llegar copia del convenio que contenga la cifra que se ha informado.

El **concejal Norambuena** al votar observa que vota teniendo presente la cifra que se ha expresado en la sesión.

Acto seguido el director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva, expone el resultado de la licitación pública destinada a la contratación de la ejecución del servicio de "Contratación de prestaciones médicas para los funcionarios municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud", exponiendo que hubo un solo oferente, SERMECOOP Ltda., que propone un monto de \$26.324.880 y un plazo de duración de dos años, a contar del 1 de abril de 2020, añadiendo que cumplió todos los requisitos.

Presentes en la sala la jefa del Departamento de Gestión de Personas, doña Adriana Yáñez, y doña Doris Nuñez, presidente del Servicio de Bienestar Municipal.



El **concejal Muñoz** consulta por la calidad del servicio otorgado por SERMECOOP, respondiendo doña **Adriana Yáñez** que durante prácticamente durante años se ha trabajado sin dificultades, no pudiendo comparar con otros servicios, pues siempre se ha presentado sólo. La han acogido favorablemente los 115 afiliados. Aumentó un poco la siniestralidad razón por lo que subió la prima, aunque se ha diseñado una estrategia con el Comité Paritario para tratar de reducir dicha siniestralidad.

Opina el **concejal Eduardo Delgado** que si los funcionarios están conformes con el servicio, lo razonable es aprobar, manifestando su extrañeza por la circunstancia de que otras empresas no se hayan presentado a la licitación, replicando la doña Adriana Yáñez que por el hecho de ser cooperativa el oferente tiene ventajas, en cuanto a que no son problemas la preexistencias, principalmente.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda. Par a la ejecución del servicio de "Contratación de prestaciones médicas para los funcionarios municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud", por un monto de \$26.324.880 y un plazo de duración de dos años, a contar del 1 de abril de 2020.

4.- Correspondencia

Procede el **Secretario Municipal** a dar a conocer la siguiente correspondencia recibida en Secretaría del Concejo:

- ✚ Ord. 24 de 13 de marzo de 2020, de la Jefe del Departamento de Gestión de Personas, remitiendo antecedentes acerca de la contratación de personal y el escalafón de mérito vigente;
- ✚ Carta del Comité de Defensa Medioambiental Chiloé sin Basuras solicitando que los concejales visiten el relleno sanitario de Puntra El Roble.

El **señor alcalde** señala que quedó pendiente definir un día para concurrir al relleno de Puntra, expresando que esta semana es bien compleja por la contingencia y además porque el ITO de la obra se encuentra de vacaciones, proponiendo que se haga en la semana próxima, el día martes 24 o jueves o jueves 26 de marzo.

El **concejal Eduardo Delgado** señala no estar de acuerdo con la afirmación que se hace en la nota en cuanto a que el relleno sería ilegal, lo que no es efectivo, añadiendo el **señor alcalde** que esa calificación no se condice con la realidad, ya que está autorizado en el marco de la alerta sanitaria aunque falte la DIA, porque si ello fuese cierto el problema lo tendría la autoridad sanitaria que autoriza su operación. El concejal Delgado insiste en que debe reiterarse que no es ilegal, lo que ellos, los concejales, han dicho permanentemente, aún fuera de la comuna.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** si se hizo la visita guiada al relleno, indicando el **señor alcalde** que se efectuó con la guía de los profesionales que fiscalizan el proyecto, comprometiendo realizar visitas semanales en grupos de a cuatro personas de la localidad para que conozcan la realidad, no sólo por fotos.

Finalmente, se acuerda fijar la visita el día jueves 26 próximo, a las 10:00 horas.

5.- Varios

Interviene don **Jorge Uribe Gallardo, Secretario General de la Corporación**, solicitando se modifique el acuerdo alcanzado en sesión anterior en cuanto a que se dispuso la transferencia de cuarenta millones de pesos para pagar imposiciones y otras obligaciones pendientes de tres ex funcionarios, debiendo ahora incluirse un cuarto, recientemente fallecido, don Rubén González Nail. También, frente a las observaciones de la Unidad de Control del Municipio, propone que se los dineros se destinen a gastos operacionales, con



lo que, con los recursos que se liberen, la Corporación pueda cubrir las obligaciones para con los ex funcionarios.

El **señor alcalde** consulta qué gastos operacionales se pretenden pagar, porque el concepto es muy amplio, respondiendo el **señor Uribe** que la idea es cubrir consumos básicos de luz, agua y teléfono de los establecimientos, añadiendo que resulta más conveniente hacerlo así porque no se pueden pagar multas ni intereses con los recursos transferidos por la Municipalidad.

El **señor alcalde** manifiesta que no recuerda muy bien, pero le parece que existe un dictamen que señala que cuando las obligaciones proceden de períodos alcaldicios anteriores, no se está obligado a pagar intereses y multas.

El **Secretario General de la Corporación** responde una consulta del señor alcalde, indicando que el capital a pagar alcanza a un sesenta por ciento de la suma transferida y el cuarenta por ciento corresponde a intereses, que con estos recursos no pueden pagarse, de allí que se incorpora al cuarto ex funcionario.

El **señor alcalde** deja pendiente de resolución el tema, pues solicitará un informe del Asesor Jurídico y de la Unidad de Control del Municipio para someterlo posteriormente a votación, si correspondiere. El **concejal Norambuena** comparte la posición y solicita se les dé a conocer las observaciones formuladas por la Dirección de Control respecto de los referidos recursos.

El **señor alcalde** informa acerca de las medidas que se han adoptado en relación con la contingencia, la pandemia del coronavirus.

Informa que convocó al Comité de Operaciones de Emergencia en el día de ayer para conocer cómo se llevaba adelante el protocolo en materia de Salud y de Atención Primaria, adoptándose algunas medidas que se dieron a conocer en el día de hoy a la comunidad, primero la suspensión de clases de toda la Educación, adoptando turnos éticos los funcionarios para entregar la alimentación de la JUNAEB.

Se ha definido que la vacunación para la influenza se va a enfocar en niños hasta quinto básico y adultos mayores de 65 años hacia arriba, más los crónicos. En el caso de los niños, serán llamados a los colegios en grupos de diez para ser vacunados. Se hará en varios establecimientos. Los adultos mayores de avanzada edad y no valentes serán vacunados en sus domicilios. Los demás adultos podrán vacunarse en las sedes, lo que están coordinando la Oficina del Adulto Mayor con los CESFAM y CESCOF.

Se ha pedido que los niños y los jóvenes se mantengan en sus hogares, que es la razón de la suspensión de clases.

Se suspendieron las actividades que conlleven aglomeración de personas, bingos, bailes, etc.

Se ha instruido a los administradores de feria y mercado ir controlando los accesos para evitar aglomeraciones y se ha pedido a los locatarios que usen guantes y mascarillas. Lo propio está ocurriendo con los terminales municipales de buses.

En cuanto a los permisos de circulación sigue funcionando la Dirección de Tránsito y se habilitó el Gimnasio Fiscal, que es más amplio. El sábado se atenderá permisos de circulación en Chacao.

En cuanto a Gendarmería, se van a restringir las vistas al Centro de Detención Preventiva, lo mismo ocurre en el Hospital local, en que la atención de urgencia será solo a los casos graves, por lo que se hace campaña al respecto. Se está habilitando la atención de urgencia en el CESFAM, para atender pacientes que atendería el SAR una vez que funcione.



En el sector rural se va a hacer campañas de vacunación, en los establecimientos educacionales, principalmente.

La Armada hace gestiones para pedir a las dos empresas de los transbordadores que realicen labores de limpieza más seguido y evitar emplear los espacios comunes, como cafeterías, esperando que la gente no descienda de los vehículos.

Se ha pedido a la SEREMI de Salud mediante oficio la colocación de una barrera sanitaria en el sector de Pargua, aprovechando la barrera natural que es el Canal de Chacao.

El COE ha pedido que las empresas que hacen recorridos rurales y urbanos del transporte de pasajeros que realicen limpieza y desinfección de los buses.

En cuanto al municipio, atenderá público de 08:00 a 13:00 horas, permaneciendo en sus domicilios los funcionarios adultos mayores, las embarazadas y los que sufren enfermedades crónicas, todo ello mientras dure la emergencia. Permanecerá cerrado el municipio los días sábado y el horario interno de trabajo los días de semana se extenderá sólo hasta las 17:15 horas. Se ha dado facilidades a quienes tienen problemas de salud, como enfermedades respiratorias, lo mismo que a las madres que deban cuidar sus hijos en edad escolar, especialmente jardines infantiles, y que no tienen apoyo en casa para ello.

El COE se reunirá nuevamente mañana y todos los días, a las 10:00 horas, saldrá un comunicado público, informando de las medias que se van adoptando en forma diaria.

Señala también el **señor alcalde** que está convocado, junto a los demás alcaldes, a reunión en la Gobernación Provincial en el día de mañana para abordar esta crisis.

El **señor alcalde** ofrece la palabra a los señores concejales, consultando al **concejal Eduardo Delgado** si se ha elaborado algún tríptico, respondiendo el **señor alcalde** que el CESFAM Manuel Ferreira preparó uno, pero que se harán boletines diarios, pues la situación también cambia día a día, pudiendo contaminarse las personas a través del papel que se entregue.

El **concejal Eduardo Delgado** sugiere contratar los medios locales para difundir noticias desde el Municipio mediante puntos de prensa diarios, a una determinada hora para que la comunidad se mantenga informada. Señala al respecto el **señor alcalde** que a partir de mañana son comunicados oficiales los que se van a distribuir a todos los medios de comunicación locales, más el uso de todas las redes sociales.

Solicita el **concejal Norambuena** se haga público la campaña de la vacunación y el listado de los establecimientos en los que se vacunará. Responde el **señor alcalde** que va a ser con todos, incluidos los particulares.

Sugiere el **concejal Norambuena** la desinfección de los edificios municipales con la mayor frecuencia que sea posible, edificio municipal, terminales, feria y mercado, con el fin de prevenir. Acota el **señor alcalde** que se exigió a las empresas del aseo desinfectar en forma prolija los baños de todos los recintos municipales, incluida la biblioteca. Con la asesoría de la APS se instruyó como hacerlo y la frecuencia.

Luego, el **concejal Norambuena** consulta si se pueden implementar trámites vía internet, que no sean complejos, no así el permiso de circulación, acotando el **señor alcalde** al respecto que la primera obtención requiere de hacer trámites presenciales, no así las renovaciones de vehículos ya inscritos en el registro de Tránsito.

Respecto de los comunicados, encuentra el **concejal Norambuena** que los hechos vía redes sociales son más efectivos, porque por esos medios se informan los vecinos y no tanto por los medios como televisión que tienen horarios distanciados y fijos de noticias. Había un reclamo porque no se escuchaba bien, por lo que recomienda verificar la calidad del audio. Estima que si se suben en pdf los comunicados al whatsapp la gente se va a



informar más rápidamente. Manifiesta su preocupación por la aglomeración que se produce en lugares como las industrias ubicadas en Mutrico, consultando si se ha abordado el tema y las medidas que se puedan tomar, informando al **señor alcalde** que está haciendo las invitaciones para esta tarde a los empresarios para ver si en conjunto se pueden adoptar acciones de prevención, desconociendo la acogida que tenga.

Sobre las fiestas comunitarias y su suspensión, sugiere el **concejal Norambuena** que DIDECO canalice ayudas de urgencia cuando los fines de la actividad sea para socorrer a vecinos en apuros.

Señala el **concejal Norambuena** que, junto con suspender actividades de la Corporación Cultural, habría que hacer un llamado para que los que mantienen la toma de la Casa de la Cultura adopten medidas preventivas para evitar contagios y no trasladen actividades masivas que sean focos de riesgo.

Consulta al **concejal Norambuena** de quien va a depender la barrera sanitaria que se genere, medida que encuentra sensata, siendo positivo ser isla, inquiriendo detalles y, por último, saber si se están haciendo los test en Ancud.

El **señor alcalde** informa que el tema de la barrera sanitaria es responsabilidad de la SEREMI de Salud, lo que el municipio hizo es la solicitud, que se ha sumado a otras peticiones en el mismo sentido. Respecto de los test se toman las muestras y se remiten a Puerto Montt, demorando seis días aproximadamente, complicando determinar contagios y hacerles frente, por la falta de medios. Hasta ahora no hay contagios. Hay problemas en cuanto a la existencia de materiales, por lo que está solicitando audiencia, esperando tener respuestas mañana. La producción del material se hace en el extranjero, lo que complica.

Solicita el **concejal Norambuena** se oficie al Gobernador Provincial para que convoque al COE provincial, porque lo anterior, la falta de medios, debe ser preocupación de todos los alcaldes. Así se puede asegurar la resolutivez dentro del espacio provincial. Sugiere acuerdo de concejo al respecto. El **señor alcalde** se manifiesta de acuerdo con el despacho del oficio, acotando que la municipalidad fue la primera en convocar al COE comunal.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al señor Gobernador Provincial de Chiloé solicitando se active el COE Provincial para abordar la crisis producida por la pandemia que afecta al país, remitiendo copia de dicho oficio a los concejos comunales de la provincia.

El **concejal Eduardo Delgado** informa que ha expuesto al consejero Cristian Miranda las necesidades de la provincia para que se involucre el Intendente Regional, porque no se puede afrontar la crisis con lo básico, como se ha señalado que es lo que existe.

El **concejal Muñoz**, junto con excusarse por su ausencia al COE, propone que el concejal presidente de la Comisión de Salud concurra a dichas reuniones. Respecto del pago de los permisos de circulación, considera una buena medida aplazar su pago. También considera una buena medida la atención a domicilio de los postrados, crónicos y adultos mayores, porque los centros de atención primaria están colapsados. Estima que la condición de isla da ventajas a Chiloé, aunque todavía siguen ingresando turistas a Ancud, por lo que es necesaria la barrera efectiva en Chacao, debiera impedirse el acceso de turistas a la provincia, dando a conocer el caso de Comodoro Rivadavia, que puso barreras aunque no tiene ningún caso. Es bueno realizar acciones de prevención ahora porque esta situación se complicará y durará largo tiempo. Apela además a la solidaridad de los vecinos para atender a los adultos mayores para evitar que éstos se expongan saliendo de sus hogares.

El **concejal Nelson Delgado** señala que ha estado atento a la información sobre esta pandemia, lo que permite ir adoptando medidas más acertadas, como la suspensión de clases decidida por el Ministerio, refiriéndose a la competencia que tienen los municipios. Examina las medidas que se han adoptado para prevenir contagio, sugiriendo el cierre del



aeropuerto para ir restringiendo el acceso a ciertos sectores. Llama a la calma a los vecinos, evitando que colapsen supermercados, farmacias y centros de atención de salud. La información es importante y llega por distintos medios.

El **concejal Norambuena** interviene indicando que la situación de Isla de Pascua en cuanto a las peticiones de aislamiento para evitar los efectos del virus, podrían replicarse en Chiloé, por lo que sugiere estudiar jurídicamente esa situación. Consulta por la ausencia del director de Salud, explicando el **señor alcalde** que se encuentra de vacaciones y que ha estado en coordinación con los directores de los establecimientos de Salud.

El **concejal Velásquez** se manifiesta preocupado por lo que ocurre en el país y por la recalada de un crucero en Ancud la semana pasada, informando el **señor alcalde** que ese crucero ya se encuentra fuera del país y no hubo ningún caso de contagio en Chile.

Se refiere el **concejal Velásquez** a la falta de insumos y a la información, señalando que el medio de comunicación fundamental en el campo es la radio. En relación al almuerzo de la JUNAEB, señala que al Liceo Bicentenario no llegó nadie a almorzar, pidiendo se clarifique lo relativo a las canastas para los almuerzos. El **señor alcalde** señala que están preparados, como sostenedor, para dar almuerzo a los estudiantes, pero otra cosa es si éstos llegan. Se estudia por la JUNAEB una forma distinta de distribuir la alimentación, añade el **señor alcalde**, destacando que en Ancud no es difícil implementar una política distinta por el reducido número de alumnos de los establecimientos y la cantidad de beneficiarios de la JUNAEB.

El **concejal Velásquez** consulta si ha habido noticias sobre la solicitud para visitar las obras de Arena Gruesa, respondiendo el **Secretario Municipal** que no conoce de una respuesta, pero que efectuará las averiguaciones.

El **concejal Eduardo Delgado** informa que durante el transcurso de la sesión le han informado que ha habido problemas con el audio, señalando el Secretario Municipal que se ha detectado la falla y que se corregirá al dejarla disponible para el público.

Consulta el **concejal Norambuena** si se han recibido los recursos para los trabajadores del Aseo, respondiendo el señor alcalde que aún no.

Se refiere el **concejal Norambuena** a lo abordado en el Consejo de Seguridad Pública en cuanto a la corrección del plan de seguridad que fuera enviado por la Directora de Seguridad Pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito salvando las observaciones que fueran hechas en marzo del año pasado, planteando sus dudas en cuanto a si las correcciones debieran pasar o no por el concejo municipal, estimando que ello es procedente y no ha ocurrido.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:54 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/YZ1WVvdOUc>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb